

ACLARACIONES
Concurso Nacional para el Desarrollo y Equipamiento de Laboratorios de Innovación para la Industria Cultural y Creativa

A continuación, damos respuesta a las solicitudes de aclaraciones recibidas:

No.	Preguntas y respuestas
1	¿Puede participar en la convocatoria una institución de educación media técnica pública, o la elegibilidad se limita exclusivamente a Instituciones de Educación Superior (IES)? R/ No. Las bases establecen que solo pueden participar IES y entidades privadas sin fines de lucro.
2	En caso de ser elegible, ¿la postulación debe realizarse a nombre de la institución como entidad, o puede hacerse a nombre del laboratorio como unidad funcional? R/ No es elegible una institución de educación media técnica pública. Y la postulación debe ser a nombre de la institución. El laboratorio es el objeto del proyecto, pero el beneficiario legal es la institución (quién firma, recibe y responde ante la OEI)
3	Debido a que el financiamiento del laboratorio es de \$75,000, en nuestro caso tenemos 4 sedes universitarias ubicadas en San Salvador, San Miguel, Sonsonate y Chalatenango. ¿Pudieramos aplicar a diferentes temáticas, dentro del mismo monto y distribuirlo en 2 o más de nuestras sedes? por ejemplo: 1. Laboratorio relacionado a turismo creativo para ser ubicado en sede Sonsonate y 2. Laboratorio en innovación digital y medios ubicado en sede San Miguel. R/ Es factible, siempre que la propuesta obtenga el puntaje requerido y existan las condiciones para su operación. La OEI siempre priorizará criterios de diversidad sectorial y territorial.
4	De igual manera, en el anexo IV en el literal c) <u>Procesos institucionales para fortalecer en el laboratorio a desarrollarse</u>. ¿A que se refieren específicamente? ¿a los mecanismos a utilizar para la instalación de los equipos? ¿a las metodologías de cómo se utilizará el laboratorio para brindar los servicios a las MIPYMES etc.? ¿A mecanismos o metodologías ya establecidos por la universidad y cómo fortalecerlos? Se refiere principalmente a los procesos, metodologías y mecanismos institucionales que el laboratorio fortalecerá o desarrollará para operar y brindar servicios: gestión del laboratorio, atención a MIPYME, formación técnica, innovación, prototipado, articulación con ecosistema, apertura comunitaria, sostenibilidad y operación. No se limita a la instalación física de equipos.
5	Con relación a la presentación de los anexos, ¿es necesario consolidar el Anexo III (Diagnóstico) y el Anexo IV (Propuesta de equipamiento) en un solo cuerpo documental

	con un índice unificado, o deben entregarse como archivos independientes, cada uno con su propia portada y estructura? R/ La forma correcta es presentarlo como archivos independientes, cada uno con su propia estructura, ya que son anexos distintos con funciones diferentes. En caso que la carpeta permita un PDF consolidado, podría aceptarse siempre y cuando cada anexo esté claramente identificado.
6	¿Existe alguna plantilla o modelo de portada oficial que la institución deba seguir rigurosamente para la presentación de la propuesta técnica? R/ No existe modelo para una portada oficial. Solo debe cuidar que las portadas cuentan con toda la información de identificación del contenido, así como el número de anexo al que corresponda.
7	En cuanto al Perfil del coordinador del Laboratorio: Nuestro coordinador actual posee una trayectoria técnica de alto nivel y una vasta experiencia en los procesos del Fab Lab; no obstante, su titulación de grado superior se encuentra actualmente en proceso. Reconociendo que en el contexto latinoamericano el acceso a la formación especializada es una debilidad estructural en la región, ¿prioriza la OEI la experiencia comprobada para este rol, o es indispensable el grado académico finalizado? R/ Se evaluará preparación técnica, académica y experiencia del personal, una explicación clara con evidencia podría resultar de valor para el comité evaluador.
8	Respecto a la gestión operativa del proyecto, ¿es requisito indispensable que el coordinador resida en El Salvador, o se admite una modalidad de coordinación técnica remota desde el exterior? R/ Si es indispensable que resida en El Salvador.
9	En relación a la parte de Matriz de Responsabilidades y Estructura de Equipo: Actualmente, el laboratorio opera bajo un modelo eficiente liderado por una sola persona encargada de la coordinación y ejecución técnica... Para efectos de la postulación, ¿Es admisible que el laboratorio sea postulado, como lo es actualmente, con una sola persona, o se requiere la integración de un equipo de trabajo más amplio para cumplir con los criterios de elegibilidad? R/ Puede ser presentado con la estructura actual, pero también se recomienda la previsión de la integración de un equipo de trabajo amplio en la propuesta, considerando que la operación podría incrementarse.
10	En cuanto a la sostenibilidad post-proyecto, ¿existe un periodo mínimo de operación obligatoria del laboratorio (3 años) tras la finalización del convenio? Asimismo, ¿durante cuánto tiempo la institución debe reportar indicadores de uso y mantenimiento a la OEI? R/ Mínimo 3 años de operación obligatoria incluyendo el reporte de indicadores.
11	¿Se han establecido metas cuantitativas específicas de atención a MIPYME y emprendedores del sector ICC por año? ¿Existe un porcentaje mínimo de uso del laboratorio que deba destinarse exclusivamente a servicios para actores externos a la universidad frente al uso académico de los estudiantes? R/ No hay metas numéricas ni porcentajes obligatorios. Sera parte de la evaluación de la propuesta de operación en su totalidad.

12	Respecto a los insumos y materiales consumibles necesarios para la operación inicial (ej. resinas, filamentos, papelería especializada), ¿pueden estos ser incluidos dentro del presupuesto de los \$75,000.00 como parte del equipamiento, o deben ser absorbidos en su totalidad por la institución desde el día uno? R/ Pueden ser incluidos como parte del equipamiento, siempre y cuando sean insumos específicos para el uso y servicio del equipo y en cantidades consideradas como de operación inicial (ej, resinas, filamentos). Cuidar que estos insumos no sean consumibles de uso general como papelería.
13	Fungibles: Respecto a la etapa de prueba y calibración de los equipos, ¿existe un plazo máximo estipulado (por ejemplo, 30 días calendario) para la ejecución de los insumos fungibles destinados a este fin, o este periodo queda sujeto exclusivamente al cronograma de instalación técnica del proveedor? R/ Ese periodo quedará sujeto al cronograma técnico de instalación, prueba y puesta en marcha del proveedor y del laboratorio.
14	En el apartado 2.4 de las bases se listan diversas líneas de equipamiento. ¿Es admisible presentar una propuesta de laboratorio "híbrido" que integre equipos de dos o más sectores (por ejemplo, Diseño y Producción Audiovisual) bajo un mismo concepto de diagnóstico, ¿o se priorizarán propuestas enfocadas en un solo rubro específico de las ICC? R/ Sí. Es admisible, siempre y cuando se justifique la pertinencia del equipo en cada rubro propuesto.
15	Respecto al aporte voluntario de la institución, ¿existe algún formato o metodología sugerida para cuantificar el valor del personal técnico/académico que será asignado al laboratorio para efectos de la evaluación de sostenibilidad? R/. No hay metodología definida.
16	Con relación al apartado 2.6 de las bases, que establece un límite máximo del 15% del presupuesto para la 'Adecuación de Espacios' (Ítem B): En el caso de que nuestra institución ya cuente con una infraestructura física que cumpla con todos los requisitos técnicos y no requiera de obras o adecuaciones adicionales, ¿es permitido destinar el 100% de los fondos solicitados (\$75,000.00) exclusivamente a la categoría de 'Equipamiento' (Ítem A)? ¿O existe alguna obligatoriedad de asignar un porcentaje mínimo a la categoría de adecuación?" R/ Sí, el equipamiento puede ser 85% a 100%. La adecuación es opcional máximo al 15%
17	Es posible postular como un solo laboratorio de innovación en producción audiovisual y multimedia que integra dos espacios especializados (estudio fotográfico/multimedia y estudio de audio), ubicados en el mismo edificio y planta, pero separados físicamente por razones técnicas. ¿Se consideraría esto como una única unidad de laboratorio? R/ Sí. Formarían una sola entidad funcional.
18	En el apartado 2.6 GASTOS Y CONCEPTOS FINANCIABLES, consideración "a)" se plantea que los equipos deben incluir en sus precios unitarios, la capacitación de uso y mantenimiento del equipo y el traslado e instalación. ¿Cuál es el tiempo mínimo que se debe considerar para el mantenimiento por parte del proveedor en la cotización?

	R/ No existe un tiempo mínimo establecido, generalmente está determinado por las garantías y soporte técnico conforme a las condiciones del mercado y a la naturaleza del equipo. Se solicita que revisen estas condiciones de acuerdo con oferta existente en el mercado y garanticen estos servicios ya sea con el proveedor o contar con un plan de mantenimiento interno.
19	Fecha tentativa de publicación de resultados. R/ Se estima será en el mes de mayo 2026, se informará oficialmente la fecha cuando se cuente con la cantidad real de postulaciones recibidas. La comunicación se realizará formalmente por la OEI mediante notificación directa y publicación en canales oficiales.
20	¿El representante legal deberá firmar todos los anexos o solamente la Carta Compromiso? R/ Debe firmar Anexos: la Carta de compromiso del Postulante y ausencia de conflicto de interés (Anexo II), Documento de diagnóstico (Anexo III), Propuesta de equipamiento y justificación de la propuesta (Anexo IV).
21	¿Podemos incluir en la propuesta equipamiento que combine producción audiovisual y prototipado digital, o debemos concentrarnos en una sola línea de equipamiento? Sí, se pueden combinar varias líneas de equipamiento, siempre y cuando sea pertinente al tipo de laboratorio propuesto.
22	¿La capacitación en el uso de los equipos debe estar incluida en el presupuesto del equipamiento o puede considerarse como un gasto adicional? Puede considerarse de ambas maneras, como parte del presupuesto o adicional.
23	¿Qué criterios utiliza la OEI para evaluar la pertinencia de equipos importados frente a los adquiridos en el mercado nacional? La OEI priorizará equipos que cumplan criterios de calidad, sostenibilidad, trazabilidad y disponibilidad en el mercado nacional. Si se propone importación directa, deberá existir respaldo local comprobable: proveedor, representante, distribuidor autorizado o servicio técnico en el país, con capacidad de instalación, mantenimiento, soporte, repuestos y garantías.
24	¿Habrà posibilidad de subsanar errores menores en la postulación después del cierre, o la evaluación se hará únicamente con la información enviada en línea? Solo de manera excepcional y a criterio de la OEI. Se podrán solicitar aclaraciones sobre información ya presentada, siempre que no impliquen nuevos documentos obligatorios ni modificaciones sustanciales.
25	¿Es posible recibir ingresos por medio de la prestación de servicios como consultorías o realizar cursos de formación continua utilizando el equipo brindado durante los 3 años de sostenibilidad? Sí, siempre que el uso del equipamiento se mantenga alineado al objeto del concurso, al laboratorio ICC propuesto y a los fines comprometidos en la postulación.

26	¿cómo esperarían que se administre el uso del equipamiento al público como las MIPYMES?. Nos gustaría una mayor aclaración sobre las expectativas del uso, si debemos mantener el laboratorio abierto al público o estaría en función de las actividades que se nosotros propongamos o que ustedes propongán? No es requisito mantener el laboratorio permanezca abierto al público de forma permanente. Lo que sí se espera es que la propuesta explique su metodología de trabajo, apertura comunitaria, servicios a MIPYME y que se lleve un registro de uso con usuarios, actividades, servicios prestados, MIPYME atendidas y proyectos desarrollados. Por tanto, el uso puede organizarse según el modelo operativo propuesto por la institución, siempre que garantice acceso y vinculación con el ecosistema de la industria cultural y creativa.
27	En cuanto al formato del diagnóstico del laboratorio, en el apartado de anexos se menciona "Incluir todos los atestados que permitan comprobar los aspectos técnicos", ¿podrían brindar ejemplos del tipo de atestados? Entre otros que consideren pertinentes, pueden incluirse: hojas de vida y títulos del coordinador o personal técnico; organigrama o matriz de responsabilidades; inventario actual de equipos; fotografías del espacio; planos, croquis; manuales o protocolos de operación; convenios o cartas de alianza; evidencias de servicios previos a MIPYME; reportes de uso del laboratorio; cotizaciones referenciales; y cualquier documento que respalde capacidad técnica, operativa y de sostenibilidad.
28	Podrían explicar, ¿a qué se refiere que el formulario deberá presentarse obligatoriamente con los respectivos anexos que permitan comprobar la información brindada en este y deberá ser suscrita por el Representante Legal o Apoderado del Postulante? La información declarada en el formulario y anexos debe estar respaldada documentalmente y que la postulación debe presentarse con la firma del representante legal o apoderado, según corresponda, como validación institucional de su contenido y compromisos. Los anexos obligatorios son, además del formulario en línea, la Carta de compromiso del Postulante y ausencia de conflicto de interés (Anexo II), Documento de diagnóstico (Anexo III), Propuesta de equipamiento y justificación de la propuesta (Anexo IV) y Presupuesto estimado (Anexo V). Para cada anexo, <u>pueden</u> adjuntar todas las evidencias que se consideren pertinentes que respalde capacidad técnica, operativa y de sostenibilidad.
29	En formato del presupuesto dice que no debemos detallar el IVA de los equipos. Cómo se considera esto en el monto de los \$75,000.00. Podrían aclarar si debemos considerar el IVA o no dentro del monto máximo financiable. El monto total del equipamiento no debe considerar precios con IVA. La compra de los equipos las realizará directamente la OEI, que es exenta de IVA.

30	¿Es posible brindar becas o medias becas en formación continua para MIPYMES en el marco del proyecto? Sí, siempre que estas acciones formen parte del modelo de operación y apertura del laboratorio, sean coherentes con los fines del proyecto y no como parte del gasto financiable por la OEI. Debe quedar claro en la propuesta si la institución lo asumirá como parte de su estrategia de sostenibilidad o servicio al ecosistema.
31	¿Es obligación que enfoquemos la propuesta hacia un solo sector de la industria creativa o se puede presentar una propuesta multisectorial? Puede ser multisectorial, siempre que la propuesta tenga coherencia técnica, diagnóstico claro, pertinencia territorial y justificación sólida del equipamiento solicitado.
32	¿En cuanto a las líneas generales de equipamiento financiable, es posible presentar una propuesta solicitando varias líneas, por ejemplo, producción audiovisual multimedia y equipamiento para tecnologías inmersivas y experiencias interactivas, o solo debemos enfocarnos en una sola línea? Sí, se pueden combinar varias líneas de equipamiento, siempre que sea acorde al alcance del tipo de laboratorio propuesto.
33	¿Es posible presentar varias propuestas por IES? Si es posible.
34	¿Es posible que otorguen financiamiento a más de 1 laboratorio por IES? Es posible, la OEI se reserva el derecho de adjudicación de acuerdo con los criterios de selección y considerando la cantidad de propuestas válidas recibidas. La evaluación siempre priorizará diversidad sectorial y territorial.